

**PARA:** Dir. Nacional  
Dr. Felipe Paullier  
**ASUNTO:** Solicitud de acceso a la información pública  
Sr. Cristian Cardozo  
Gastos del INJU en material de deportes, período 2005-2019  
**Fecha:** 8/7/20

Elevo a su consideración el informe que da respuesta a la solicitud de información realizada por el Sr. Cristian Cardozo.

Como se expresa en las notas aclaratorias al final del mismo, la información que se brinda se elaboró en base a los registros existentes en el Expediente Electrónico; y los valores se indican en pesos corrientes de los años respectivos.

Queda a su disposición el planillado elaborado con el detalle de gastos.



**Dr. Ricardo Amorín**  
**Secretaría Técnica INJU/MIDES**



**Dr. Felipe Paullier**  
Director Nacional  
Instituto Nacional de la Juventud  
Ministerio de Desarrollo Social

**Sr. Cristian Cardozo**

En virtud de la solicitud por Ud. realizada, al amparo de la ley 18.381, cumplo con informar en relación a los gastos anuales en materia de deporte efectuados por el Instituto Nacional de la Juventud, en el período comprendido entre 2005 y 2019.

**1º)- Competencia en materia de Deportes:**

En primer término corresponde establecer que la competencia en materia de deportes correspondió desde el año 2005 al 2015 al Ministerio de Turismo y Deporte y a partir de ese último año corresponde a la Secretaría Nacional de Deporte (órgano desconcentrado en la órbita de la Presidencia de la República). Por tanto, en la mayoría de los casos, al INJU le ha correspondido tareas de coordinación y apoyo a las políticas diseñadas por dichos organismos.

**2º)- Identificación de programas o acciones:**

Como programas o actividades de carácter netamente deportivo o con un fuerte componente deportivo que hayan sido desarrolladas por el INJU, o con presencia relevante del mismo, pueden identificarse: Arrimate al Deporte, los Juegos Nacionales Deportivos de Juventud y las 5K INJU.

**2.1)- Arrimáte al Deporte:**

La propuesta de "Arrimate al Deporte" fue realizada exclusivamente en el año 2009, en el marco de un ciclo de propuestas sobre diversos derechos, como el Arrimáte a la Salud (realizado en 2007 y 2008). Fue una convocatoria impulsada por el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el Programa INFAMILIA del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en conjunto con la Dirección Nacional de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte.

Buscó promover iniciativas locales en deporte y recreación a ser desarrolladas y protagonizadas por adolescentes y jóvenes en todo el país; que a la vez involucraran activamente a adultos referentes de instituciones educativas, deportivas, recreativas, culturales y de la salud de los barrios donde se llevaran a cabo las propuestas seleccionadas.

Sus objetivos fueron: 1º) Promover el desarrollo de hábitos de vida saludables a través del desarrollo de prácticas deportivas y recreativas a nivel comunitario. 2º) Impulsar la participación y protagonismo adolescente y juvenil. 3º) Implementar estrategias de promoción del deporte en el territorio. 4º) Promover un mejor uso de los espacios deportivos y recreativos existentes en la comunidad. 5º) Colaborar a mejorar el equipamiento de la infraestructura deportiva existente en la comunidad y promover la gestión comunitaria de los mismos.

Para su desarrollo se realizó un llamado abierto a grupales juveniles (integrado por al menos 5 jóvenes), para que presentaran proyectos que involucraran al menos a 50 jóvenes.

Se propuso financiar 25 proyectos de hasta \$ 33.850; por un total de **\$ 846.250**.

## 2.2)- Juegos Deportivos Nacionales:

Estos juegos son un programa de competencias deportivas dirigidas - principalmente pero no de manera excluyente - a estudiantes de Educación Media de todo el país, de entre 12 y 19 años, que pretende democratizar el acceso y participación de los adolescentes y jóvenes a experiencias deportivas organizadas para tal fin, fomentando valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía.

Los organismos organizadores han sido: el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y la Secretaría Nacional del Deporte (SND); contando con el apoyo del INJU, las Intendencias Departamentales y las Federaciones Deportivas.

El aporte de INJU fue dado fundamentalmente a través de su Programa de Voluntariado; apoyando con el trabajo de los funcionarios responsables de dicho programa, así como de otros programas del INJU y con los y las jóvenes voluntarios que el INJU nuclea. El aporte monetario no ha sido elevado, ya que mayoritariamente fue dedicado a facilitar la participación de dichos voluntarios; y en las últimas ediciones estuvo destinado a los trofeos (medallas) para los participantes de los juegos.

Año	Monto	Concepto
2011	\$ 154.250	Handies, meriendas, equipo de audio, bandejas de almuerzo y cena.
2013	\$ 18.350	Agua y bandejas de almuerzo.
2014	\$ 32.549	Agua, papelería, gastos varios y meriendas; bandejas de almuerzo.
2017	\$ 8.000	Trofeos
2018	\$ 9.500	Trofeos
2019	\$ 9.900	Trofeos

## 2.3)- INJU 5K:

El ciclo de correccaminatas INJU 5K fue concebido como una acción de promoción del protagonismo juvenil, en el que los y las jóvenes pudieran participar de una actividad colectiva, de ocupación de los espacios públicos.

En concreto, su objetivo ha sido la promoción de la construcción colectiva de significados positivos en torno al concepto de juventudes y rescatar su valor en la construcción de ciudadanía; así como oficiar de espacio de encuentro y promoción de la participación intergeneracional. Todo ello a través de la realización de una actividad que promueve el deporte y estilos saludables de vida.

Su primera edición se realizó en 2011 en Montevideo y a partir de 2013 se realizó en todos los departamentos del Interior.

En la última edición participaron 26.481 personas.

<b>Año</b>	<b>Monto</b>
2011	\$ 777.631
2012	\$ 4.549.886
2013	\$ 4.461.550
2014	\$ 5.794.336
2015	\$ 4.189.535
2016	\$ 3.784.271
2017	\$ 5.522.569
2018	\$ 6.010.781
2019	\$ 7.540.413

**Notas aclaratorias:**

- 1)- La información que se brinda se elaboró en base a los registros existentes en el Expediente Electrónico.
- 2)- Los valores se indican en pesos corrientes de los años respectivos.
- 3)- En el caso de la 5K el gasto sensiblemente inferior en el año 2011 está motivado por el número menor de camisetas compradas y de locomoción contratada. El gasto en este último rubro para ese año debió ser estimado (en base a los costos del año 2012), ya que del expediente sólo surge la cantidad de servicios contratados.

Sin más que informar, esperando haber dado respuesta a su interrogante y quedando a su disposición para cualquier consulta, le saluda atentamente